

CIRCULAR INTERNA NUMERO DOS DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA
DEMOCRATICA DE ESPAÑA A LAS JUNTAS DEMOCRATICAS

Ha tenido lugar la reunión anunciada en la anterior Circular entre la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática. El clima de cordialidad y sinceridad que presidió la reunión ha permitido contrastar serenamente los respectivos planteamientos políticos.

El orden del día de la reunión se centró, de común acuerdo, sobre los problemas planteados en nuestra anterior circular:

- 1º. En cuanto a la posición de la Plataforma respecto a la Monarquía de Juan Carlos, se produjo una total identidad con la Junta Democrática de España en el rechazo de cualquier forma de continuismo del Régimen y de manera muy concreta de la Monarquía de Juan Carlos. Sin embargo, mientras que la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España insistió en la necesidad de clarificación pública de este rechazo de Juan Carlos, el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática consideró que, a su juicio, ya estaba implícito en su Manifiesto y que, por tanto, no era oportuno hacerlo más explícito. No obstante esta explicación, la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España volvió a manifestar que, para evitar posibles interpretaciones y dada la enorme trascendencia del problema, la Plataforma debía declarar públicamente la opinión allí manifestada.
- 2º. Respecto a la omisión en el Manifiesto de la Plataforma de la necesidad de un Gobierno Provisional del Estado español que asegure tanto la ruptura democrática como el pleno ejercicio de las libertades conquistadas y el libre desarrollo del proceso constituyente, el Secretariado reconoció que esta omisión era efectivamente una laguna en su Manifiesto, admitiendo la necesidad de dicho Gobierno Provisional y de que este debe constituirse en su día con la participación, sin exclusiones, de todas las fuerzas democráticas que hayan colaborado en la consecución de la caída del Régimen.

Además, el Secretariado señaló que la Plataforma de Convergencia era una alianza de partidos y organizaciones sindicales sólo hasta el momento de la ruptura. La Junta Democrática de España, por el contrario, es un pacto político que se mantendrá durante el período constituyente, para garantizarlo mediante su apoyo al Gobierno Provisional, hasta el día de la transmisión de poderes del Gobierno Provisional al Gobierno elegido por sufragio universal de los españoles. La Comisión Permanente de la Junta insistió en que el fin de la dictadura sino la constitución de un poder democrático que impida el vacío de poder tras la caída de ésta.

La Comisión Permanente, concretando su posición respecto al problema de las nacionalidades, manifestó que la restauración de

los Estatutos de Autonomía y la formación de Gobiernos Provisionales de Autonomía en Cataluña, País Vasco y Galicia tendrá lugar en el momento mismo de la ruptura democrática y simultáneamente a la formación del Gobierno Provisional del Estado español.

Por otra parte, el Secretariado de la Plataforma insistió en la necesidad de defender desde ahora la naturaleza federal del futuro Estado español, tal como había expresado en su Manifiesto. La Comisión Permanente de la Junta Democrática, reconociendo el derecho de todos los partidos y alianzas de partidos a defender el Estado federal, considera que una alternativa política real a la dictadura no debe prescindir de todas aquellas fuerzas que, luchando por la democracia, pueden no estar de acuerdo con el carácter federal del futuro Estado. Además, restringir a una sola las diversas opciones a que puede dar lugar el ejercicio del derecho a la autodeterminación supondría una restricción a ese derecho, sobre el cual la Junta Democrática de España se pronunciará en un próximo documento.

- 3º. En cuanto al modo de llegar a la realización de la ruptura democrática, la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España reiteró la necesidad, a la que viene respondiendo la Junta desde su constitución, de que no sólo sean los partidos políticos y organizaciones sindicales sino también todas las fuerzas económicas, sociales y culturales democráticas de España, las que protagonicen el cambio democrático, a través de la formación de múltiples organismos territoriales y sectoriales y de la realización de acciones locales, provinciales y regionales que culminen en la Acción Democrática Nacional; puesto que "la democratización real del Estado autoritario sólo se consigue desde un poder político independiente que surja de la sociedad y que asuma las funciones del estado cuando tenga suficiente potencia para transformarle en democrático". En cambio, el Secretariado de la Plataforma manifestó que ésta se había constituido exclusivamente como una alianza entre partidos y organizaciones sindicales, no habiéndose planteado la necesidad de formar organismos locales que rebasen dicho marco, aunque expuso que en su Manifiesto figura la voluntad de impulsar las movilizaciones populares.

El Secretariado de la Plataforma advirtió de su necesidad de informar, y esperar las instrucciones de su Plenario, al que trasladará las peticiones de clarificación que les ha reiterado la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España. Se coincidió en la necesidad de una nueva reunión para tratar, además, a petición del Secretariado, otros temas que figuran en su Manifiesto.